

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007

MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA DE EDUCACION RECURSOS EDUCATIVOS

Partida	:	09
Capitulo	:	01
Programa	:	11

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		35.744.036
09		APORTE FISCAL		35.744.036
	01	Libre		35.744.036
		GASTOS		35.744.036
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.664.798
	03	A Otras Entidades Públicas		23.664.798
	091	Recursos Educativos	01	5.043.443
	383	Programa de Textos Escolares de Educación Básica y Media	02	12.274.552
	386	Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	03	6.346.803
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.079.238
	03	A Otras Entidades Públicas		12.079.238
	026	Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	03	12.079.238

Glosas :

- 01 Para la adquisición y distribución de recursos educativos de apoyo a la implementación curricular, destinado a los establecimientos educacionales regidos por el DFL.(Ed.)N°2, de 1998 y del Decreto Ley N°3.166, de 1980. Asimismo considera hasta \$250.000 miles destinados a la contratación de servicios de consultoría, capacitación y estudios para el desarrollo de las actividades incluidas en las distintas líneas de acción del programa. Con cargo a este ítem se podrá comprometer la suma de hasta \$4.500.000 miles, por sobre el gasto autorizado en esta asignación, a objeto de llamar a licitación durante el año 2007, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año siguiente, para la adquisición de material educativo, que será distribuido a partir del año 2008.
- 02 Recursos para la adquisición de textos que se transferirán a los establecimientos educacionales regidos por el DFL.(Ed.)N°2, de 1998 y por el Decreto Ley N°3.166, de 1980. Incluye todos los gastos que demande su compra, distribución, servicios de consultoría, jornadas y estudios para el desarrollo de las actividades incluidas en las distintas líneas de acción del programa. Considera hasta \$908.730 miles destinados a la contratación de servicios para el proceso de distribución de los textos escolares.
- Incluye: Miles de \$
- a) Contratación de honorarios para la evaluación de textos 53.303
- b) Contratación de honorarios para apoyar el procesos de textos 21.321
- c) Adquisición de textos en Braille para la educación especial 159.908
- Con cargo a este programa se podrá comprometer la suma de hasta \$12.360.000 miles por sobre el gasto autorizado a esta asignación, a objeto de llamar a licitación durante el año 2007, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año siguiente, para la adquisición de textos que serán distribuidos a partir del año 2008.
- Antes del mes de Octubre de cada año se informarán a la Comisión Permanente de Presupuestos los resultados de los procesos de licitación especificando los criterios de elección, además el nombre de los autores, las empresas edi-

toriales e imprentas que participaron en el proceso de elaboración de los textos escolares seleccionados.

Antes del mes de Septiembre de cada año deberán informarse a la Comisión Permanente de Presupuestos los programas que se financian con cargo a esta asignación, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se lleven a cabo para analizar su impacto.

03 Este programa se ejecutará conforme lo establecido en los Decretos N°209, de 1995 y 216, de 1996, y el Decreto N°101, de 2006, todos del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Recursos destinados a la adquisición de la configuración computacional (equipamiento, programa e insumos computacionales) mobiliario, asistencia técnica y capacitación, tanto para los establecimientos educacionales regidos por el DFL.(Ed.)N°2 de 1998 y por el Decreto Ley N°3.166 de 1980 como para las instituciones que realizan la asistencia técnica. Incluye financiamiento para la renovación y/o ampliación de recursos informáticos, y para la contratación de servicio de banda ancha, en los montos y/o bienes que se establezcan en los convenios respectivos.

Incluye el financiamiento para la contratación de servicio de consultoría, estudios, evaluaciones y asesorías, necesarios para el desarrollo de las actividades incluidas en las distintas líneas de acción del programa.

Considera \$310.500 miles para gastos de operación del programa.

Con cargo a este programa se podrá comprometer la suma de hasta \$ 2.516.295 miles por sobre el gasto autorizado en esta asignación durante el año 2007, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año siguiente, para la adquisición de la configuración computacional y mobiliario que se distribuirá en el año 2008.